



RESOLUCIÓN RECTORAL N°57/2015 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 21 de abril de 2015

El Exp.N°0013-2015 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencia presentada por **Dario Rogelio Ortega DNI. 34.104.561** alumno del Profesorado Educación Tecnológica, Plan de Estudio según Res. N° 214-ME-2014 para las materias: **Física, Electricidad y Electrónica, Sistemas Tecnológicos I, Sistemas Tecnológicos II, Sistemas Tecnológicos III, Proyecto de Educación Tecnológica, Materiales y Métodos de Conformación, Resistencia de los Materiales y de los Mecanismos, Medios de Representación, Ciencia, Tecnología, Naturaleza y Sociedad, Medio ambiente y desarrollo Sostenible, Lengua Extranjera;**

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que la materia por la cual solicita equivalencia han sido aprobadas en la Carrera en la Tecnicatura Superior en Tecnologías Industriales del IFDC-VM;

Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de las equivalencias solicitadas por el alumno **Dario Rogelio Ortega DNI. 34.104.561** y puestos en consideración de los Profesores Responsables de las materias: **Lic. Rosana Ugarteche DNI. 16114089, Ing. Omar Ibañez DNI. 18.577.144, Lic. Hugo Pérez DNI. 10.821.102, Prof. José Abel Altamirano DNI. 17.524.310, Ing. Julio Villafañe DNI. 26.400.014, Prof. Valeria Castillo DNI. 26.467.755, Ing. Ricardo Mercadal DNI. 08.307.255, Ing. Héctor J. Becerra DNI. 07.669.887,**

Por ello y en uso de sus atribuciones;





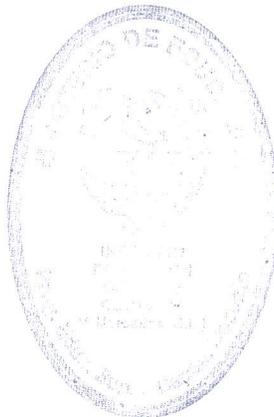
instituto de formación docente continua

RESOLUCIÓN RECTORAL N°57/2015 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 21 de abril de 2015

**LA RECTORA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar al alumno Darío Rogelio Ortega DNI. 34.104.561 las equivalencias totales de las materias: Física 7.25 (siete con 25/100), Medio ambiente y desarrollo Sostenible calificación 7(siete), Lengua Extranjera I calificación 8(ocho), , Lengua Extranjera II calificación 8(ocho), Electricidad y Electrónica calificación 7,75(siete 75/100), Sistemas Tecnológicos I calificación 4(cuatro), Sistemas Tecnológicos II calificación 7(siete), Sistemas Tecnológicos III calificación 6(seis), Proyecto Tecnológico calificación 8,50(ocho con 50/100), Materiales y Métodos de Conformación calificación 8(ocho), Resistencia de los Materiales y de los Mecanismos calificación 8(ocho), Medios de Representación calificación 7(siete), Ciencia, Tecnología, Naturaleza y Sociedad calificación 9.35 (nueve 35/100), según consta a fs.6,7,8,.9,10,11,12,12,14 y 15 del Exp.N°0013-2015.

Art. 2°.- Comuníquese al Departamento de Alumnos, entréguese copia al alumno mencionado precedentemente y archívese.




Lic. Mónica D. Molina
Rectora
I.F.D.C. - V.M

